



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la sociedad **GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED**, representada legalmente por el señor **RÓMULO RICARDO SANHUEZA PASSACHE**, que dentro del expediente No **6190**, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 24 de agosto de 2015--RESOLUCION NÚMERO: S 201500293047. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: **RESUELVE ---- ARTÍCULO PRIMERO: NO ACCEDER A LA SOLICITUD DE RENUNCIA**, presentada por la sociedad **GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED**, con NIT. 900.084.407-9, representada legalmente por el señor **RÓMULO RICARDO SANHUEZA PASSACHE**, identificado con cédula de extranjería No.370.025, al Contrato de Concesión Minera radicado con el No.**6190**, para la exploración técnica y explotación económica de una mina de **ORO Y SUS CONCENTRADOS**, ubicada en jurisdicción de los municipios de **CARACOLÍ, SAN RAFAEL Y SAN ROQUE** en el Departamento de Antioquia, suscrito el día 09 de diciembre del año 2008, e inscrito en el Registro Minero Nacional el día 28 de Enero del año 2009, bajo el Código **HJBM-02**, por las razones señaladas en la parte motiva del presente acto administrativo.---**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.---**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente providencia procede el recurso de reposición que podrá ser interpuesto dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que lo profirió.-**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE---DAVID SOTO GONZALEZ--**Director de Fiscalización Minera

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

28 de septiembre de 2015

a las 7:30 a.m.


María Eugenia Gutiérrez Cardona
Técnico Operativo

Desfijado

02 de octubre de 2015

a las 5:33 p.m.


María Eugenia Gutiérrez Cardona
Técnico Operativo



Secretaría de Minas –

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000

Medellín – Colombia

Código Postal 050015